

INFORME TÉCNICO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE Nº S-02033-2024, “GRÚA TELESCÓPICA CON BRAZO LIGERO MODULAR PARA PRADO DEL REY Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS”

LOTE 1.- GRÚA CON BRAZO MODULAR

Se ha realizado la valoración técnica de las siguientes empresas:

EMPRESA
CATTS CAMERA SL

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por los oferentes a este Lote se relaciona las empresas y ofertas que cumplen el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

EMPRESA	EQUIPO
CATTS CAMERA SL	ABC MOVIE TECH

VALORACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS:

De acuerdo a lo que se especifica en el **Pliego de Condiciones Generales**, en el apartado correspondiente a criterios de valoración de las ofertas, se realiza la valoración técnica, aplicables únicamente en el **Lote 1:**

Criterios sujetos a juicio de valor (Hasta 18 puntos)		
	Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica	8 puntos
	<p>Se valorará la calidad de la solución descrita en la documentación presentada, que estará confeccionada de forma detallada, bien estructurada, clara, y con gran cantidad de información técnica precisa, que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico. El oferente debe conocer que la ausencia de parte de los siguientes documentos derivará en una menor puntuación en esta valoración:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una memoria explicativa de la solución ofrecida que muestre el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, explicando los criterios de diseño de la solución y de la selección de dispositivos/materiales frente a otras posibles alternativas, detallando funcionalidades, parámetros técnicos/eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. No obtendrá puntuación una memoria que sea una copia prácticamente literal del propio pliego técnico. • Diagramas de bloques funcionales o de conexiones que permitan conocer la interconexión 	

		<p>entre dispositivos (p.e. tallys, GPIOs, KVMs, etc.) y diagrama de flujos de trabajo o de información relativa al funcionamiento del sistema.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una tabla desglose con los diversos dispositivos/materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios). • Fichas técnicas de fabricante (datasheets) de los dispositivos/materiales ofertados con los valores y parámetros de las principales características de los equipos. 	
Calidad del Servicio Técnico			2 puntos
		<p>Se valorarán la disponibilidad ofrecida en cuanto a servicios de orientación y asesoramiento previos y posteriores a la ejecución efectiva del proyecto, preformación, asistencia "in situ" por parte del fabricante, formación de técnicos y operadores, etc.</p>	Hasta 2 puntos
Idoneidad de la solución técnica			8 puntos
		<p>Para obtener puntuación en este apartado deberá contar con al menos 4 puntos de Calidad de la solución aportada según se describe en la memoria técnica. Sin esta puntuación mínima, la idoneidad de la solución técnica será valorada como 0 puntos al no disponer de toda la documentación necesaria para una adecuada valoración de la solución.</p> <p>Tras la verificación del cumplimiento íntegro de todo lo solicitado en el expediente, aquí se valorarán otros aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funcionalidades y prestaciones operativas suplementarias. • Maniobrabilidad de la grúa y la cabeza, facilidad de operación. Necesidad de menor destreza del operador para realizar una buena operación del conjunto. • Características y/o capacidad técnica (memoria, procesado, I/O, velocidad, peso) ampliadas. • Mejoras de la fiabilidad por modularidad, redundancia, back up, etc. • El grado de integración de la solución respecto a otros subsistemas ya existentes en las instalaciones de RTVE. • La facilidad de adaptación de los operadores en el nuevo sistema o equipamiento. • Aspectos de seguridad, redundancia, holguras de diseño, etc. 	Hasta 8 puntos

- **Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica** **hasta 8 puntos**

En la valoración de la oferta técnica presentada, se considerará la inclusión de un detallado listado del equipamiento ofertado, claridad de la definición de la oferta e información técnica aportada del equipamiento ofertado que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico.

EMPRESA	CALIDAD DE LA OFERTA
CATTS CAMERA SL	8

Se ha valorado con **8 puntos** a la empresa **CATTS CAMERA**, al presentar un listado detallado del equipamiento ofertado en cuanto a cantidad y tipo de equipamiento incluido en su oferta, una descripción clara del equipamiento y también ha incluido catálogos en su oferta que complementan con total detalle la información del equipamiento ofertado.

- **Calidad del Servicio Técnico** **hasta 2 puntos**

En este apartado se valorarán la disponibilidad ofrecida en cuanto a servicios de orientación y asesoramiento previos y posteriores a la ejecución efectiva del proyecto, preformación, asistencia "in situ" por parte del fabricante, formación de técnicos y operadores, etc.

EMPRESA	CALIDAD SERVICIO TÉCNICO
CATTS CAMERA SL	2

Se ha valorado con **2 puntos** a la empresa, **CATTS CAMERA** por describir en su oferta detalladamente todos los aspectos que el oferente pone a disposición de RTVE. Repuestos disponibles durante los 5 años siguientes a la aceptación por parte de RTVE. También incluyen una garantía de 2 años.

- **Idoneidad de la solución técnica** **hasta 8 puntos**

En este apartado se valorarán otros aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente.

EMPRESA	IDONEIDAD TÉCNICA
CATTS CAMERA SL	8

Se ha valorado con **8 puntos** a la empresa, **CATTS CAMERA** por describir en su oferta funcionalidades suplementarias del equipo ofertado, entre ellas, tiempos de montaje de la grúa cortos (aproximadamente 20 minutos), centra el cabezal remoto con precisión en el eje de la grúa, etc. Así mismo, en la oferta incluyen un monitor de vídeo de 7" para ayuda al operador, sin coste económico. Por otro lado, al ser un modelo de grúa, que ya dispone

TVE, el grado de integración es total, disponiendo de redundancia en caso de contingencia, así como facilidad de adaptación al sistema, a nivel de operación y mantenimiento.

Resumen de la valoración de Aspectos Técnicos:

EMPRESA	ASPECTOS TÉCNICOS
CATTS CAMERA SL	18

Madrid, 14 de mayo de 2024

PLAZOS DE ENTREGA Y GARANTÍAS DE LAS OFERTAS QUE HAN SIDO PRESENTADAS AL EXPEDIENTE N° S-02033-2024, "GRÚA TELESCÓPICA CON BRAZO LIGERO MODULAR PARA PRADO DEL REY Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS"

LOTE 1.- GRÚA CON BRAZO MODULAR

Empresa y oferta que cumple el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

EMPRESA	GARANTÍA	PLAZO DE ENTREGA (días naturales)
CATTS CAMERA SL	2 años	90 días

INFORME TÉCNICO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE Nº S-02033-2024, “GRÚA TELESCÓPICA CON BRAZO LIGERO MODULAR PARA PRADO DEL REY Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS”

LOTE 2.- CABEZA ROBOTIZADA DE 2 EJES

Se ha realizado la valoración técnica de las siguientes empresas:

EMPRESA
CATTS CAMERA SL

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por los oferentes a este Lote se relaciona las empresas y ofertas que cumplen el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

EMPRESA	EQUIPO
CATTS CAMERA SL	MSH MICRO SCORPIO

VALORACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS:

De acuerdo a lo que se especifica en el **Pliego de Condiciones Generales**, en el apartado correspondiente a criterios de valoración de las ofertas, se realiza la valoración técnica, aplicables únicamente en el **Lote 2:**

Criterios sujetos a juicio de valor (Hasta 18 puntos)		
	Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica	8 puntos
	<p>Se valorará la calidad de la solución descrita en la documentación presentada, que estará confeccionada de forma detallada, bien estructurada, clara, y con gran cantidad de información técnica precisa, que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico. El oferente debe conocer que la ausencia de parte de los siguientes documentos derivará en una menor puntuación en esta valoración:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una memoria explicativa de la solución ofrecida que muestre el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, explicando los criterios de diseño de la solución y de la selección de dispositivos/materiales frente a otras posibles alternativas, detallando funcionalidades, parámetros técnicos/eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. No obtendrá puntuación una memoria que sea una copia prácticamente literal del propio pliego técnico. • Diagramas de bloques funcionales o de conexiones que permitan conocer la interconexión 	

		<p>entre dispositivos (p.e. tallys, GPIOs, KVMs, etc.) y diagrama de flujos de trabajo o de información relativa al funcionamiento del sistema.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una tabla desglose con los diversos dispositivos/materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios). • Fichas técnicas de fabricante (datasheets) de los dispositivos/materiales ofertados con los valores y parámetros de las principales características de los equipos. 	
Calidad del Servicio Técnico			2 puntos
		<p>Se valorarán la disponibilidad ofrecida en cuanto a servicios de orientación y asesoramiento previos y posteriores a la ejecución efectiva del proyecto, preformación, asistencia "in situ" por parte del fabricante, formación de técnicos y operadores, etc.</p>	Hasta 2 puntos
Idoneidad de la solución técnica			8 puntos
		<p>Para obtener puntuación en este apartado deberá contar con al menos 4 puntos de Calidad de la solución aportada según se describe en la memoria técnica. Sin esta puntuación mínima, la idoneidad de la solución técnica será valorada como 0 puntos al no disponer de toda la documentación necesaria para una adecuada valoración de la solución.</p> <p>Tras la verificación del cumplimiento íntegro de todo lo solicitado en el expediente, aquí se valorarán otros aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funcionalidades y prestaciones operativas suplementarias. • Maniobrabilidad de la grúa y la cabeza, facilidad de operación. Necesidad de menor destreza del operador para realizar una buena operación del conjunto. • Características y/o capacidad técnica (memoria, procesado, I/O, velocidad, peso) ampliadas. • Mejoras de la fiabilidad por modularidad, redundancia, back up, etc. • El grado de integración de la solución respecto a otros subsistemas ya existentes en las instalaciones de RTVE. • La facilidad de adaptación de los operadores en el nuevo sistema o equipamiento. • Aspectos de seguridad, redundancia, holguras de diseño, etc. 	Hasta 8 puntos

- **Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica** hasta **8 puntos**

En la valoración de la oferta técnica presentada, se considerará la inclusión de un detallado listado del equipamiento ofertado, claridad de la definición de la oferta e información técnica aportada del equipamiento ofertado que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico.

EMPRESA	CALIDAD DE LA OFERTA
CATTS CAMERA SL	8

Se ha valorado con **8 puntos** a la empresa **CATTS CAMERA**, al presentar un listado detallado del equipamiento ofertado en cuanto a cantidad y tipo de equipamiento incluido en su oferta, una descripción clara del equipamiento y también ha incluido catálogos en su oferta que complementan con total detalle la información del equipamiento ofertado.

- **Calidad del Servicio Técnico** hasta **2 puntos**

En este apartado se valorarán la disponibilidad ofrecida en cuanto a servicios de orientación y asesoramiento previos y posteriores a la ejecución efectiva del proyecto, preformación, asistencia "in situ" por parte del fabricante, formación de técnicos y operadores, etc.

EMPRESA	CALIDAD SERVICIO TÉCNICO
CATTS CAMERA SL	2

Se ha valorado con **2 puntos** a la empresa, **CATTS CAMERA** por describir en su oferta detalladamente todos los aspectos que el oferente pone a disposición de RTVE. Repuestos disponibles durante los 5 años a partir de la fecha de entrega. También incluyen una garantía de 2 años.

- **Idoneidad de la solución técnica** hasta **8 puntos**

En este apartado se valorarán otros aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente.

EMPRESA	IDONEIDAD TÉCNICA
CATTS CAMERA SL	8

Se ha valorado con **8 puntos** a la empresa, **CATTS CAMERA** porque, al ser un modelo de cabeza y panel de control, que ya dispone TVE, el grado de integración es total, disponiendo de redundancia en caso de contingencia, así como facilidad de adaptación al sistema, a nivel de operación y mantenimiento.

Resumen de la valoración de Aspectos Técnicos:

EMPRESA	ASPECTOS TÉCNICOS
CATTS CAMERA SL	18

Madrid, 14 de mayo de 2024

PLAZOS DE ENTREGA Y GARANTÍAS DE LAS OFERTAS QUE HAN SIDO PRESENTADAS AL EXPEDIENTE N° S-02033-2024, "GRÚA TELESCÓPICA CON BRAZO LIGERO MODULAR PARA PRADO DEL REY Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS"

LOTE 2.- CABEZA ROBOTIZADA DE 2 EJES

Empresa y oferta que cumple el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

EMPRESA	GARANTÍA	PLAZO DE ENTREGA (días naturales)
CATTS CAMERA SL	2 años	90 días